Asunción, 07 de abril de 2022.

NOTA DC N° 181

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2022 "Provisión de Alimentos Sólidos para el Servicio de Desayuno y Merienda Escolar – Plurianual 2022/2023" ID 412.737,** a fin de comunicar la **Adenda N° 02/2022.**

Se aclara que el plazo de consulta no será prorrogado considerando que se remite la presente adenda a consecuencia de las consultas realizadas por los potenciales oferentes en relación al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, esta Convocante considera que ya no será necesario abrir un nuevo plazo para consulta, asumiendo la responsabilidad al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN · Dirección de Contrataciones

ELMAR DEGGELLER HORN
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Karina Palma **Revisado por:** Laura Sandoval